DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Fecha	14 de marzo de 2023
Convocante	Gobernación de Guaira
Modalidad y Numero	Contratación Directa Nº 01/2023
Descripción del llamado	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION.
ID	423916

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27º de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución GG Nº 215/2023 de fecha 15 de febrero del año 2023, conformado por los siguientes firmantes titulares: Lic. Clara Beatriz Demattei Duarte, Directora de Administración y Finanzas - Lic. Bernardo Alvariza Cáceres, Encargado de Tesorería – Prof. Alberto Sánchez, Secretario de Educación.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 14 de marzo del año 2023, siendo las 11:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

1. MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA con RUC N° 3941967-3
2. NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80014633-6
3. FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L. con RUC Nº 787858-3

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

- ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

Observación 1: El Ing. Javier Rotela representante de la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS manifiesta que la empresa MGM COMPUTERS Y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. no presentan con su oferta en forma física los siguientes documentos:

a) Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de las marcas ofertadas, ni cadena de autorizaciones solicitados en la EETT del PBC.
b) Declaración Jurada de garantía emitida por el CAS, autorizados para las marcas ofertadas según lo solicitado en la EETT del PBC.
c) Catálogo de los bienes ofertados donde se indique los cumplimientos de las EETT.
d) No presentan certificación internacional ISO 9001 entre otros.
e) Tanto las marcas FTX ni la marca ACER no se ajustan a las especificaciones técnicas.

Criterio del Comité Evaluador:

- Con relación al punto a, No Aplica según el PBC, publicado en el llamado.-
- Con relación al punto b, serán requeridos por nota del Comité Evaluador.-
- Con relación al punto c, No Aplica según el PBC en el punto de las EETT.-
- Con relación al punto d, No Aplica según el PBC en el punto de las EETT.-
- Con relación al punto e, serán requeridos por nota del Comité Evaluador.-

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de mantenimiento de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°	Participación en la Visita al sitio de obras
MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA con RUC N° 3941967-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80014633-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L. con RUC Nº 787858-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Calificación Legal: Los oferentes presentan declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03; y se han verificado sus datos a través del SINARH y en el Módulo de Información del SICP – Registro de inhabilitados, no hallándose inhabilidad.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Detalle de las Ofertas presentadas	MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA con RUC N° 3941967-3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80014633-6	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L. con RUC Nº 787858-3
CONTRATACION DIRECTA 01/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.	18.000.000.-	19.900.000.-	25.210.000.-

Una vez realizada la comparación de precios no se encontró diferencia, por lo tanto, no se ha pedido correcciones aritméticas. -

4- Aplicación del margen de preferencia

Este comité ha verificado al oferente MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA, por ser la oferta con el precio más bajo y siendo empresa local no aplica al margen de preferencia.

5- Aplicación Margen de preferencia local - CPS

Este comité ha verificado al oferente MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA, por ser la oferta con el precio más bajo y siendo empresa local no aplica al margen de preferencia.

6- Comparación de las ofertas presentadas

Se seleccionará provisoriamente la oferta MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA con RUC N° 3941967-3, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

7- Verificación de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA con RUC N° 3941967-3
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados	Cumple

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

y firmados por el oferente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) . NO APLICA	No Aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. 8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.	MGM COMPUTERS DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA con RUC N° 3941967-3
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura .	Cumple
Cálculo de ratios de los años 2019, 2020 Y 2021.-	Cumple
Balance General y Estado de Resultado de los años 2019, 2020 Y 2021.-	Cumple

Obs.: Se adjunta al presente dictamen el cuadro de análisis de la situación financiera del oferente:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**	**Coeficiente**	**Parámetro**
ACTIVO CTE.	86.217.121	74.521.415	81.522.148	80.753.561	**9,85**	**Igual o mayor a 1 en promedio**
PASIVO CTE.	9.542.128	8.320.118	6.721.215	8.194.487		
SOLVENCIA	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**	**Coeficiente**	**Parámetro**
PASIVO TOTAL	9.542.128	8.320.118	6.721.215	8.194.487	**0,10**	**Igual o menor a 0,80 en promedio**
ACTIVO TOTAL	86.217.121	74.521.415	81.522.148	80.753.561		
RENTABILIDAD	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**	**Coeficiente**	**Parámetro**
UTILIDAD NETA	48.730.500	56.520.000	68.690.300	57.980.267	**1,0037**	**Mayor o igual que 1 en promedio de los últimos 3 años**
CAPITAL	48.563.200	56.213.521	68.523.121	57.766.614		

Una vez realizada la verificación de los requisitos documentales se encontró que MGM COMPUTER DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA , no ha presentado los siguientes documentos, por cual se remitió una nota con fecha 15/03/2023 del Comité Evaluación, solicitando los mismos:

1. Se requiere en el **PBC sección EETT, "<u>Respaldo Técnico</u>":** Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ
Dirección Operativa de Contrataciones

2. **<u>Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación</u>:** Certificado de Cumplimiento Tributario
3. **<u>Capacidad Financiera</u>:**

<u>Contribuyentes de IRACIS:</u>

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2019, 2020, 2021

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. 2019, 2020, 2021

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. 2019, 2020, 2021

<u>Contribuyentes de IRPC:</u>

a. Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser mayor o igual que 1 en promedio de los últimos 3 años. 2019, 2020, 2021

Contribuyentes exclusivos de IRP: No aplicable debido a que grava actividades de servicios en relación de dependencia.

Contribuyentes exclusivos de IVA General: No aplicable debido a que grava actividades de servicios en relación de dependencia.

4. Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas.
5. En referencia a la observación que consta en el Acta de Apertura de Ofertas del representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS ing. Javier Rotela donde manifiesta que la marca ACER no se ajustan a las especificaciones técnicas.

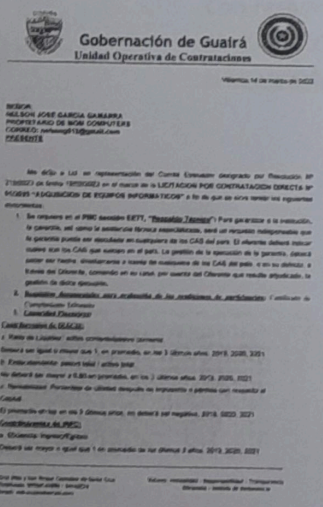
Gobernación de Guairá
Unidad Operativa de Contrataciones

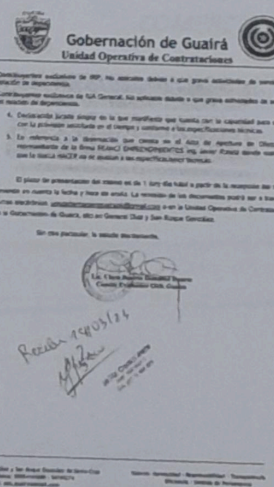
Gobernación de Guairá
Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Con respecto a la nota formal remitida al oferente MGM COMPUTERS DE Nelson José García Gamarra, en cuanto a los puntos 1, 2,3, 4 y 5 ha presentado en tiempo y forma. –

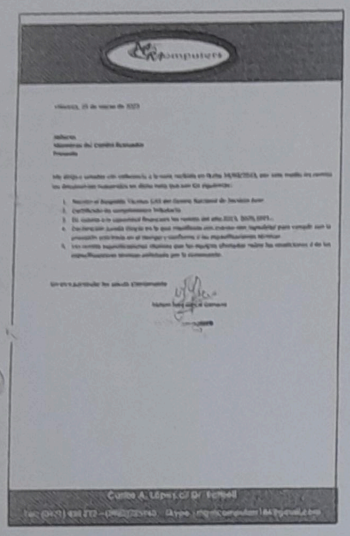

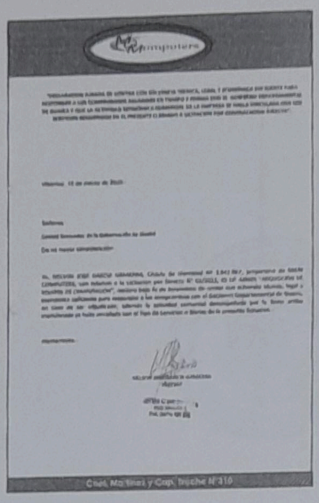

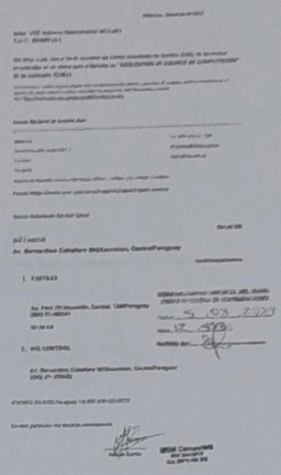

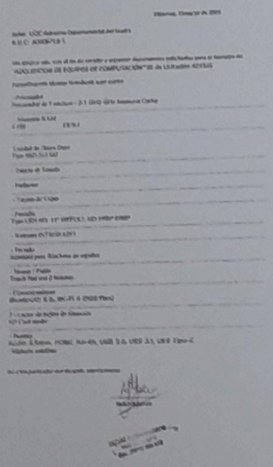

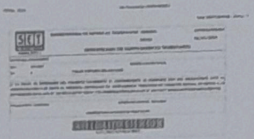

Con respecto a la nota formal remitida al oferente NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., ha presentado en tiempo y forma. –

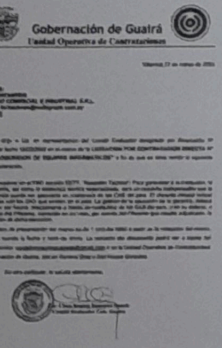

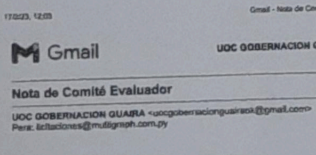

17/3/23, 10:14 Gmail - Nota de Pedido Comité Evaluador

Gmail UOC GOBERNACION GUAIRA <uocgobernacionguairaok@gmail.com>

Nota de Pedido Comité Evaluador

UOC GOBERNACION GUAIRA <uocgobernacionguairaok@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 10:13
Para: licitaciones@multigraph.com.py

055848.PDF
693K

Gobernación de Guairá
Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
CULTURA DE TRABAJADORES
Unidad Operativa de Contrataciones

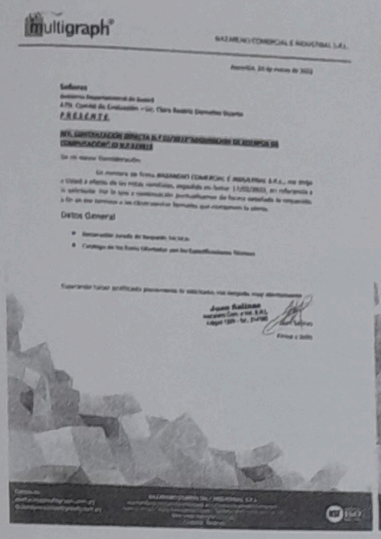
multigraph®

Declaración Jurada

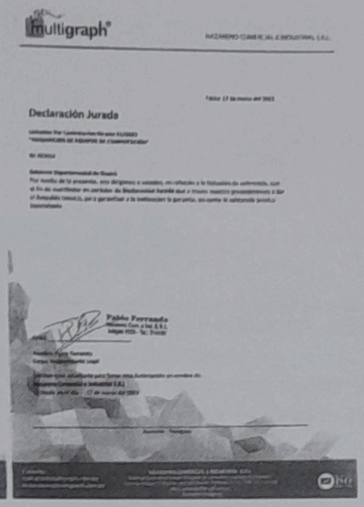
multigraph®

Catalogo de los productos Ofertados con sus respectivas Especificaciones Técnicas

SUPRESOR DE PICOS 6 TOMAS

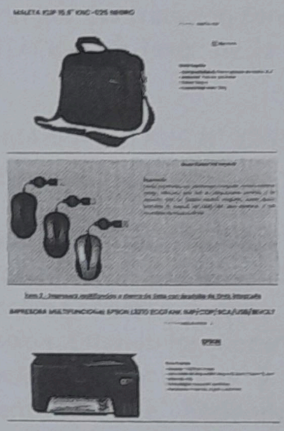

Experiencia Requerida

Requisitos mínimos: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE BIENES DE OFICINA (Computadoras e Impresoras) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años. 2019-2020 Y 2021.- Lista de clientes del sector público y/o privado. • Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas • En caso de Consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirá los demás integrantes del consorcio.	MGM COMPUTER DE NELSON JOSE GARCIA GAMARR con RUC N° 3941967-3
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2019, 2020, 2021	Cumple
2. [Constancia de RUC emitida por la SET.]	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.] 4. Si el oferente ha sido adjudicado por la convocante dentro de los 3 últimos años 2019, 2020, 2021 deberá presentar constancia de buen cumplimiento de contrato.	Cumple

Recomendación de Adjudicación: Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2023 ID N° 423916 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, a favor de la siguiente empresa conforme al detalle:

- MGM COMPUTER DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA con RUC N° 3941967, Monto total de la adjudicación Gs. 18.000.0000 (Guaraníes Dieciocho Millones).

Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia —plasmado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03— y que según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

Lic. Clara B. Demattei Duarte	**Lic. Bernardo Alvariza Cáceres**	**Prof. Alberto Sánchez**

GOBERNACION DEL GUAIRA · Unidad Operativa de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES